



Unitrópico
Universidad Internacional
del Trópico Americano

Acuerdo CS No. 084 de 2025
(26 de junio de 2025)

"Por medio del cual se avala el informe de ejecución de los Recursos de la Estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades públicas -Ley 1697 de 2013-, recibidos en el año 2023"

El Consejo Superior de la Universidad Internacional del Trópico Americano – Unitrópico, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, artículos 64 y 65,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el párrafo del Artículo 12 de la Ley 1697- 2013, las universidades estatales presentarán informes anuales, avalados por sus Consejos Superiores, al Congreso de la República, al Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Hacienda y Crédito Público con la especificación de los recursos recibidos a través del Fondo y el detalle de la ejecución de los mismos.

Que, en consideración a lo anterior, la Vicerrectora Administrativa y Financiera de Unitrópico, presentó para revisión y aval el informe anual de ejecución de los recursos de Estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades públicas -Ley 1697 de 2013-, recibidos en el año 2023;

Que el Consejo Superior, en sesión ordinaria del veintiséis (26) de junio de 2025, luego de revisar el informe presentado;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Avalar el informe de ejecución de los Recursos de la Estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades públicas -Ley 1697 de 2013-, recibidos en el año 2023.

ARTÍCULO 2. El documento que contiene la información de ejecución de los Recursos de la Estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades públicas -Ley 1697 de 2013-, recibidos en el año 2023, hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Yopal Casanare, a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).


JONATHAN JAVIER COMBA GUTIÉRREZ
Presidente Consejo Superior


CÉSAR ROLANDO CASTRO PINEDA
Secretario Consejo Superior